

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documentación anexa: PACF_2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: O4RML-6CO5G-TP2YW Página 1 de 3	El documento ha sido firmado por : 1 - Miguel Angel Calvo Pascuas [REDACTED] Interventor, de DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID. Firmado 17/05/2024 10:44	<b>FIRMADO</b> 17/05/2024 10:44



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 439412 O4RML-6CO5G-TP2YW SFD1030740888AA1E0C8ED97090553799F7C807) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://firmadoc.diputaciondevalladolid.es



DIPUTACION VALLADOLID  
INTERVENCIÓN

## PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO. EJERCICIO 2024.

### Planteamiento

El artículo 31.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local establece que corresponderá al órgano interventor de elaborar un plan anual de control financiero que recogerá las actuaciones de control financiero y auditoría pública a realizar durante el ejercicio.

El apartado 2º del precepto referido determina que, en el plan anual de control financiero (PACF) deberán recogerse:

- a) Todas aquellas actuaciones cuya realización por el órgano interventor derive de una obligación legal.
- b) Las que anualmente se seleccionen sobre la base de un análisis de riesgos consistente con los objetivos que se pretendan conseguir, las prioridades establecidas para cada ejercicio y los medios disponibles.

Por su parte, en el ámbito de la Diputación, mediante decreto 1898/2020 se autoriza la encomienda del interventor general al adjunto a la intervención de funciones de control interno, entre las que se encuentra la realización de propuesta al interventor general del PACF.

Así, teniendo en cuenta lo anterior, el Informe resumen de los resultados del control interno del ejercicio 2023, de fecha 2 de mayo de 2024, así como la propuesta de plan, realizado de conformidad con las disposiciones normativas, y con la evaluación de riesgos efectuados por la adjunta al interventor el 17 de mayo de 2024, se elabora el siguiente **PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2024** en los mismos términos propuestos, que comprende las siguientes actuaciones:

### I. ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO NO PLANIFICADO

Se realizarán las actuaciones de control financiero que se deriven de disposiciones normativas vigentes, entre las que e indican las siguientes:

#### A. Actuaciones en materia presupuestaria

##### A.1. Presupuesto general

- Informe al presupuesto general (*artículo 168.4 TRLRHL*).
- Informe sobre evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria (*artículo 16.2 REPEL*).
- Informe a la prórroga del presupuesto, en su caso (*artículo 21.4 RD 500/1990*).

##### A.2. Modificaciones al presupuesto

- Informe a las modificaciones de crédito (*artículo 4.b.2º RRFHN*).

DOCUMENTO Documentación anexa: PACF_2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O4RML-6CO5G-TP2YW Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Miguel Angel Calvo Pascuas [REDACTED] Interventor, de DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID. Firmado 17/05/2024 10:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/05/2024 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 438412 O4RML-6CO5G-TP2YW SFD1030740888AA1E0C6ED97090553799F7C807) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://firmadoc.diputaciondevalladolid.es

- Informe sobre evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria (*artículo 16.2 REPEL*).

### A.3. Liquidación del Presupuesto

- Informe a la liquidación del presupuesto (*artículo 191.3 párr. 2º TRLRHL*).
- Informe sobre evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria (*artículo 16.2 REPEL*).
- Informe a la liquidación del presupuesto de REVAL (*artículo 192.2 TRLRHL*).

### B. Operaciones de crédito.

- En caso de que la Diputación pretenda concertar operaciones de crédito o modificar las existentes, informe sobre las mismas (*artículo 52.2 TRLRHL*).

### C. Bienes

- Informe sobre cesión gratuita de bienes (*artículo 110.1 RBEL en relación con artículo 4.b.5º RRJFHN*).
- Informe a la alteración de la calificación jurídica de los bienes de la Diputación, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 8.4 RBEL (*artículo 8.2 RBEL en relación con artículo 4.b.5º RRJFHN*).
- Informe sobre concesión de bienes de dominio público cuya duración sea dure más de cinco años y siempre que su cuantía exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto (*artículo 89 RBEL en relación con artículo 4.b.5º RRJFHN*).
- Informe a la enajenación de bienes cuyo importe exceda del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto (*artículo 114 RBEL en relación con artículo 4.b.5º RRJFHN*).
- Informe sobre actualizaciones de inventarios.

### D. Contratación

- Asistencia a las mesas de contratación (*DA 2ª.7 LCSP*).
- Intervención de la comprobación material de la inversión (*artículo 20 RCIEL*).

### E. Otras actuaciones

- Informe auditoría de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas", de conformidad con lo previsto en la DA 3ª de la ley orgánica 9/2013.
- Informe de auditoría del registro contable de facturas (RCF), a que se refiere el artículo 12.3 de la Ley 25/2013, de impulso de factura electrónica y creación del RCF.
- Informe a que se refiere el artículo 12 de la ley 25/2013, de impulso a la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del sector público, sobre cumplimiento de normativa sobre morosidad.

## II. ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PLANIFICADO

### A. DIPUTACIÓN

- Contratos menores tramitados por la diputación provincial de Valladolid. Especial referencia a la contratación efectuada por el Área 2 - Empleo, desarrollo económico y reto demográfico y sus servicios. Año 2024. Auditoría de cumplimiento.
- Subvenciones pendientes de justificación, las siguientes líneas:
  - Expediente nº 131/19 Subvenciones para el fomento del empleo y autoempleo, año 2019.
  - Expediente nº 4890/18 Subvenciones para el fomento del empleo y autoempleo joven, año 2019.
  - Expediente nº 445/20 Subvenciones emprende/vive/invierte mujer, año 2020.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documentación anexa: PACF_2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: O4RML-6CO5G-TP2YW Página 3 de 3	El documento ha sido firmado por : 1 - Miguel Angel Calvo Pascuas [Redacted] Interventor, de DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID. Firmado 17/05/2024 10:44	<b>FIRMADO</b> 17/05/2024 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 438412 O4RML-6CO5G-TP2YW-5FD1030740888AAA1E0CEDE97090553798F7C807) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://firmadoc.dipulaciondevalladolid.es>

- Expediente nº 2164/20 Ayudas a autónomos y pequeñas empresas para la transformación digital y la adaptación negocios a la situación post COVID 2020.
- Expediente nº 520/21 Ayudas para el mantenimiento del tejido productivo y el fomento del autoempleo, año 2021.
- Expediente nº 521/21 Ayudas para el mantenimiento y creación de empleo, año 2021.
- Expediente nº 817/20 Subvenciones para la conservación y reparación de iglesias y ermitas de la provincia, ejercicio 2020.

Auditoría de cumplimiento sobre la justificación mediante técnicas de muestreo según mayor número de beneficiarios/ importes pendientes de justificación. Control financiero de subvenciones. Título III LGS.

**B. SODEVA**

- Auditoría de las cuentas anuales. D.A. 1ª de la ley de auditoría de cuentas y D.A. 2ª RD 1517/2011.

**C. REVAL**

- Auditoría de las cuentas anuales e Informe de recomendaciones de control interno.

**D. CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE:**

- Auditoría de las cuentas anuales e informe de recomendaciones de control interno.
- Informe resumen anual de resultados de control interno del consorcio provincial de medio ambiente de Valladolid.

**E. FUNDACIÓN JOAQUÍN DÍAZ**

- Auditoría de las cuentas anuales e informe de recomendaciones de control interno.

**E. SEGUIMINETO DE RECOMENDACIONES DEL NFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO**

De acuerdo con las recomendaciones realizadas en el informe resumen anual de control interno (IRACI) correspondiente al ejercicio anterior, elaborado por esta intervención el 02/05/2024, se incluirá en el informe resumen a realizar en el ejercicio siguiente un resumen de las actuaciones practicadas para el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en los informes de control financiero y de auditoría realizados y que fueron incluidas en el citado informe resumen anual de control interno, así como del cumplimiento de las medidas que se recojan en el plan acción (PA) a aprobar por el presidente cuya elaboración se propone por esta intervención.

**Interventor general**